

Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señor García, señora Ebensperger, y señores Cruz-Coke, Insulza y Walker, que autoriza erigir un monumento en memoria del ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 63 N°5 de la Constitución Política de la República, las Senadoras y Senadores mocionantes venimos en presentar al Honorable Senado de la República de Chile, un proyecto de ley para autorizar la construcción e instalación de un monumento en memoria del ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique.

El Presidente Piñera nació en Santiago, el 1 de diciembre de 1949. Hijo de Magdalena Echenique Rozas y José Piñera Carvalho, contrajo matrimonio con doña Cecilia Morel Montes y fue padre de cuatro hijos: Magdalena, Cecilia, Sebastián y Cristóbal.

Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Verbo Divino entre los años 1955 y 1967; posteriormente, en 1968 inició sus estudios universitarios en la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, titulándose de ingeniero comercial en 1971, lugar donde posteriormente se desempeñaría como profesor. En 1973 se trasladó a Estados Unidos para iniciar sus estudios de posgrado en economía. Tres años más tarde, en 1976, obtuvo un Master y Doctorado en Economía en la Universidad de Harvard. Durante su vida profesional se desempeñó en los más diversos ámbitos del quehacer empresarial.

En 1989, fue electo Senador por la entonces 8ª circunscripción en la Región Metropolitana. Militante del partido Renovación Nacional, fue Presidente de dicho partido entre los años 2001 y 2004.

Fue electo Presidente de la República en dos ocasiones. Su primer mandato se llevó a cabo desde el 11 de marzo del 2010 hasta el 11 de marzo del 2014, mientras que su segundo mandato se desarrolló entre el 11 de marzo del 2018 y el 11 de marzo del 2022. Así, le tocó encabezar las festividades en torno al bicentenario de nuestra independencia nacional.

Durante sus dos mandatos se registran notables hitos de gestión. Doce días antes de asumir por primera vez la presidencia del país, el 27 de febrero del 2010, un enorme terremoto -de magnitud 8,8 grados en la escala de Richter- y un tsunami destructivo remecieron el territorio nacional. 222 mil familias perdieron sus viviendas; 1.250.000 niños, niñas y adolescentes se quedaron sin sus establecimientos educacionales; y hubo un masivo daño de infraestructura vial, sanitaria, portuaria y aeroportuaria. En ese contexto, el Presidente Piñera lideró las gestiones para la reconstrucción nacional, proceso que ha sido ampliamente admirado en el mundo.

Un segundo hito decisivo de su Gobierno se produce en agosto de 2010, cuando un derrumbe en la Mina San José dejó a 33 mineros enterrados a 700 metros de profundidad en el norte del país. Por dos semanas no hubo noticias de ellos, pero el Presidente Piñera no cesó en los intentos por rescatar a los trabajadores. Luego de 69 días y de un complejo operativo, los mineros salieron a la superficie en la mayor epopeya en la historia de la minería, que fue vista por más de mil millones de espectadores en todo el mundo. La hazaña significó el reconocimiento del mundo a la proeza de los 33 mineros, y al pueblo de Chile y su Gobierno por el cumplimiento de la titánica tarea.

Además de esto, se reconocen hitos como la capacidad de hacer crecer al país -en un 5,3% promedio- y de generar empleos -más de un millón de nuevos puestos de trabajo-. Dentro de los focos prioritarios del Gobierno estuvo el apoyo a la mujer y el fomento del empleo femenino. Así fue el caso de la extensión del postnatal de tres a seis meses y el subsidio al empleo femenino, que permitió que se crearan más de 576 mil empleos en este grupo de la sociedad.

Entre los años 2014 y 2017 fue director de la Fundación Avanza Chile, desde donde trabajó para el desarrollo de un debate abierto sobre grandes ideas y buenas políticas públicas para nuestro país. A través de esta actividad se buscó expandir las libertades y oportunidades de todos los chilenos para avanzar hacia una sociedad más democrática, justa, próspera, pluralista y fraternal.

Su segundo Gobierno, entre 2018 y 2022, estuvo marcado por grandes desafíos: una crisis social, la peor pandemia en un siglo y la más profunda recesión en décadas. El estallido de octubre del 2019 y la ola de violencia que se expandió por todo Chile, se encauzó en un Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución, un pacto transversal que permitió canalizar las demandas de la sociedad por una vía institucional.

La pandemia por el Covid-19 obligó a aplicar drásticas medidas sanitarias con un solo fin: proteger la salud de los chilenos. Para ello, se fortaleció tempranamente el sistema de salud, multiplicando por cuatro el número de camas críticas; se creó un Sistema de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento; y se aseguraron las vacunas, en forma temprana, para que pudieran llegar oportunamente a todos quienes la necesitaran.

Los esfuerzos y sacrificios de los chilenos fueron reconocidos por la comunidad mundial

y nuestro país fue un ejemplo en el combate contra la pandemia. De hecho, según el Institute for Health Metrics and Evaluation de la Universidad de Washington, Chile tuvo la menor mortalidad por Covid-19 en Sudamérica en los primeros dos años de pandemia. Otros análisis revelan que la temprana vacunación en Chile evitó más de 150 mil muertes, y la revista The Economist distinguió a nuestra patria entre los 5 países con mejor desempeño económico durante la pandemia.

Sin perjuicio de aquello, hay otros hitos que también destacan durante su segunda administración. En salud, Chile vivió la mayor modernización de su red en décadas, con uno de cada cuatro hospitales nuevos, y con énfasis en las regiones de todo el país. Por otra parte, en educación, se crearon 260 nuevos Liceos Bicentenario, promoviendo una educación pública de calidad, con foco en el desarrollo de los talentos de los estudiantes. Además, se impulsó la reforma de pensiones más ambiciosa en décadas, que creó la Pensión Garantizada Universal (PGU) y que, junto al Programa Adulto Mejor -de la Primera Dama Cecilia Morel-entregaron una mejor vida y una mayor esperanza para los adultos mayores.

El ex Presidente Sebastián Piñera falleció en un trágico accidente aéreo en el Lago Ranco el 6 de febrero del año 2024. Ante la tragedia, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric decretó duelo nacional por tres días y dispuso funerales de Estado. El presidente Gabriel Boric; los expresidentes de la República Eduardo Frei y Michelle Bachelet; el Presidente del Senado, Juan Antonio Coloma; y el Presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco, dieron emotivos discursos en una ceremonia en el Salón de Honor de la Sede del Congreso Nacional en Santiago, donde se valoró el aporte del ex Presidente Piñera a la construcción de un país más libre y con mejores oportunidades, su férreo compromiso con los derechos humanos y su dedicado trabajo por el bien de los chilenos.

Tras la republicana ceremonia en el Congreso Nacional, la tradicional cureña empujada por 8 caballos, y resguardada por militares del Regimiento Escolta Presidencial No. 1 Granaderos, llevó el féretro del ex mandatario hasta la Catedral Metropolitana, donde se realizó la misa oficiada por el arzobispo de Santiago, Fernando Chomalí. Con posterioridad a la misa, el cortejo fúnebre se trasladó hasta La Moneda, lugar en el que fuimos testigos de un notable gesto republicano, con S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, dirigiendo un solemne homenaje a quien le antecedió en el cargo. Finalmente, se produjo el traslado hasta el cementerio Parque del Recuerdo, con los

homenajes tradicionales del Funeral de Estado, lugar en el que el canciller Alberto Van Klaveren entregó a Cecilia Morel la distinción póstuma de la bandera presidencial. En ese momento se produjo el término del Funeral de Estado, para dar paso a una ceremonia íntima y familiar de despedida al Presidente Sebastián Piñera por parte de su familia y amigos.

La tradición republicana chilena ha sabido honrar a quienes han servido a la patria desde la primera magistratura del país. Distintas leyes aprobadas por el Honorable Congreso Nacional, y en particular las leyes N° 20.991 (2016), 19.311 (1994), 19.013 (1990), y 19.014 (1990), autorizaron erigir distintos monumentos a los ex Presidentes Patricio Aylwin Azocar, Salvador Allende Gossens, Jorge Alessandri Rodríguez y Eduardo Frei Montalva, respectivamente. En ese sentido, las Senadoras y Senadores abajo firmantes creemos que es de justicia ubicar al Presidente Sebastián Piñera dentro de quienes se han hecho acreedores del reconocimiento que la nación debe a sus más ilustres servidores.

Boletín 16640-24 de la Cámara de Diputados

Los Senadores firmantes, deseamos reconocer y hacer propia la motivación y los argumentos de los Honorables Diputados y Diputadas Andrés Celis, Sofía Cid, Jorge Duran, Eduardo Duran, Camila Flores, Mauro González, Marcia Raphael, Hugo Rey, Frank Sauerbaum y Diego Schalper, quienes ingresaron una moción con similar propósito el 4 de marzo de 2024 en la Cámara de Diputadas y Diputados. Sin perjuicio de dicha moción -la cual valoramos profundamente y reconocemos como génesis del proyecto de ley que ahora presentamos-, el hecho de que don Sebastián Piñera ocupara el cargo de Senador de la República resulta un aliciente ineludible para instar a que también se presente un proyecto de ley en esta Corporación.

En virtud de las consideraciones previamente expuestas, es que presentamos el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1°.- Autorícese erigir un monumento en memoria del ex Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique.

Artículo 2°.- El monumento se erigirá en la ciudad de Santiago, y su lugar de emplazamiento será la Plaza de la Constitución.

Artículo 3º.- Las obras se financiarán mediante erogaciones populares, obtenidas por medio de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados. Las colectas públicas se efectuarán en todo el país, en las fechas que determine la comisión especial que se crea en el artículo siguiente, en coordinación con la Fundación Presidente Sebastián Piñera Echenique. Su producto se depositará en una cuenta especial que al efecto se abrirá en el Banco del Estado de Chile.

Artículo 4º.- Créase una comisión especial, ad honórem, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley. La comisión estará integrada por las siguientes personas:

- a) Un representante del Directorio de la Fundación Presidente Sebastián Piñera Echenique, quien presidirá la comisión;
- b) El Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile;
- c) 2 Diputados y 2 Senadores elegidos por las respectivas Corporaciones;
- d) El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago; y
- e) 2 ex Ministros o Subsecretarios colaboradores de los gobiernos del Presidente Sebastián Piñera, elegidos por el directorio de la Fundación Presidente Sebastián Piñera Echenique.

Artículo 5º.- La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Preparar las bases y el llamado a concurso público para el diseño y construcción del monumento y la selección final del proyecto respectivo;
- b) Fijar la ubicación exacta del monumento;
- d) Organizar la colecta pública y administrar la cuenta y el fondo especial establecido en el artículo 3º;
- e) Adquirir los bienes necesarios para el emplazamiento del monumento; y
- f) Cualquier otra relacionada con los fines de la presente ley.

Artículo 6º.- Los excedentes de las erogaciones recibidas que quedaren al concluir la

construcción del monumento se destinarán a financiar la publicación de obras con su legado y demás iniciativas que la comisión determine.